Auto 1109
Radicado 63 001 3110 002 2020 00090 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO

Armenia Q., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio remitido por la Empresa Expreso Palmira en donde da cuenta que el señor Rafael Enrique Moreno Torres no labora en dicha entidad.

De otro lado, líbrese comunicación a la empresa Expreso Palmira para que informe si en algún momento el señor Moreno Torres estuvo vinculado laboralmente con dicha empresa; en caso positivo, informe el fondo de pensiones y cesantías al cual se encontraba vinculado el ejecutado.

Por Secretaría, líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
66aeea33a4a0b5f3c5f7656b5381640de03d5df61a0d182bcb761556fc079b1a
Documento generado en 18/08/2020 08:30:34 p.m.